

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 2019/00026/00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Yesid Castro Molano

En virtud a que la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, que obra a folio que antecede, cumple las exigencias contempladas en el artículo 293 del C.G.P., este Despacho ordena el emplazamiento de YESID CASTRO MOLANO. Por consiguiente, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 10 del Decreto 806 de 2020).

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3800282ec2e81b3ee43bb08afe6de44f817483039e4fe96e25
67d89c35cf2732**

Documento generado en 11/12/2020 02:25:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>